

# observatorio Luz Ibarburu

de seguimiento de las denuncias penales  
por violaciones a los derechos humanos

*Iluminando el camino hacia la verdad y la justicia*

[www.observatorioluzibarburu.org](http://www.observatorioluzibarburu.org)



**BOLETIN** Año 1 - Número 1 - Octubre / Noviembre / Diciembre 2013

## En esta edición:

- **Visita a Uruguay del Dr. Pablo de Greiff, Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU**
- **Unidad Especial**
- **Encuentro con el equipo de asesores legales**
- **Encuentro con grupo de denunciantes de Tacuarembó**
- **Hacia el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas**
- **Visita de la Comisión Internacional de Juristas**
- **Diagnóstico y Coordinación en América Latina**
- **Iniciativa para la designación de los Miembros de la Suprema Corte de Justicia**
- **Actualización en las causas**
- **Incorporaciones**

## Visita a Uruguay del Dr. Pablo de Greiff, Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU



En marzo de 2012, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombró al primer **Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición**, designando para tal fin al Dr. Pablo de Greiff. Entre el 29 de setiembre y el 4 de octubre de 2013 visitó nuestro país.

Fue Director de Investigaciones del Centro Internacional para la Justicia Transicional, trabajó con diferentes entidades dedicadas al tema de la justicia de transición en el mundo, prestó asesoramiento a numerosos gobiernos e instituciones multilaterales y colaboró con varias organizaciones no gubernamentales que trabajan con las víctimas del terrorismo de Estado en distintos países.

El experto en derechos humanos y Justicia Transicional expresó: *“Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición son los cuatro pilares de mi mandato como Relator Especial de la ONU, y su implementación busca remediar el legado de abusos masivos de los derechos humanos, ayudar a proporcionar el reconocimiento debido a las víctimas, fomentar la confianza y la reconciliación, y fortalecer el estado de derecho de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”*.

El Relator Especial mantuvo entrevistas con la gran mayoría de los actores, desde el Presidente de la República, altos jefes ministeriales, la Suprema Corte de Justicia, múltiples actores del sistema judicial, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo entre otros, hasta organizaciones y redes defensoras de los derechos humanos; cada una de las asociaciones de víctimas, académicos y abogados.

En la instancia que mantuvo el Observatorio Luz Ibarburu, le hicimos llegar la profunda preocupación ante las diversas dificultades que afectan el proceso de justicia en el Uruguay y las distintas tensiones que se han acumulado a lo largo de 2013, delineando un panorama de graves retrocesos en el país en lo concerniente a la condena a los responsables de los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Entre otras, la decisión de trasladar del ámbito penal a la jueza Mariana Mota (quien diligenciaba más de 50 causas vinculadas al pasado reciente) a un juzgado civil y el fallo determinando la inconstitucionalidad de la Ley 18.831 que declaraba imprescriptibles a los delitos perpetrados en nuestro pasado reciente.

De Greiff presentó, pocas horas antes de abandonar el país, su informe preliminar con las

conclusiones. Al evaluar los avances del país en materia de esclarecimiento de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y condenar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad criticó, fuertemente, la falta de mejoras, subrayando que ha existido “poco progreso (y en todo caso no constante)” para resolver el capítulo pendiente de las violaciones a los derechos humanos cometidos en el Uruguay. El informe final se presentará en 2014 ante la Comisión de Derechos Humanos de ONU.

**Observaciones preliminares al Estado uruguayo realizadas por el Relator Especial sobre Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, Pablo De Greiff.** [http://ladiaria.com.uy/media/attachments/Declaracion\\_de\\_Prensa\\_Uruguay\\_-\\_final.pdf](http://ladiaria.com.uy/media/attachments/Declaracion_de_Prensa_Uruguay_-_final.pdf)

## Unidad Especial

El martes 3 de diciembre de 2013 una delegación del Observatorio se entrevistó con el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, el Director General de Secretaría Dr. Charles Carrera y la responsable de la Unidad Especial de apoyo al sistema judicial sobre crímenes de Terrorismo de Estado Dra. Estela González. La entrevista se centró en conocer si esa Secretaría de Estado había librado comunicación a la Suprema Corte sobre la creación de dicha unidad, y los recursos que contaba esa Unidad para atender los eventuales requerimientos de los jueces penales.

Sobre el primer aspecto, se nos informó que se había comunicado a la Suprema Corte la existencia de la mencionada Unidad, pero que a los Jueces Penales no les correspondía hacerlo. Que sólo habían recibido dos solicitudes de colaboración, una de una Sede penal de la capital y otra del interior del país. Que actualmente, dado el volumen de los requerimientos, se encuentran en condiciones de atenderlos adecuadamente. Que se espera que con la incorporación de nuevos oficiales de la Escuela de Policía, se pueda dotar a la Unidad de un equipo humano para su funcionamiento. Que se piensa realizar cursos específicos de apoyo al

equipo que contribuyan, junto al desarrollo de las tareas concretas, a dotarlos de herramientas y conocimientos adecuados para convertirse en un eficaz apoyo a las solicitudes que le sean encomendadas por los Jueces.

Del resultado de esta entrevista, surgió la necesidad de tramitar una entrevista con la Suprema Corte, para reclamar que sea comunicado a las sedes penales de todo el país la existencia de la Unidad Especial.

## Encuentro con el equipo de asesores legales



El pasado 17 de octubre se realizó un encuentro de trabajo entre integrantes del Observatorio Luz Ibarburu (O.L.I.) y su Equipo de Asesores Legales Nacional. En esa oportunidad se evaluó el estado de situación a partir del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado uruguayo emergentes de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman vs. Uruguay, que determina la inconstitucionalidad de la ley 18.831 [http://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/CIDHa\\_1.pdf](http://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/CIDHa_1.pdf)

Se acordaron algunas líneas de trabajo que se profundizarán en un próximo encuentro. A dicha reunión asistió el Maestro Miguel Soler Roca en representación del Consejo Asesor de Honor del O.L.I.



## Encuentro con “Grupo de Denunciantes de Tacuarembó”



El 3 de noviembre se realizó un encuentro entre integrantes del Observatorio Luz Ibarburu, del colectivo de denunciantes de delitos de lesa humanidad durante el Terrorismo de Estado en Tacuarembó y el abogado patrocinante de dichas causas el Dr. Cley Espinosa. Se analizó la situación general del avance de todas las denuncias y en particular las de Tacuarembó, departamento en el que se registra la mayor cantidad de causas en trámite del interior del país.

## Hacia el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas

El Observatorio Luz Ibarburu (O.L.I.) presentó el informe correspondiente al Examen Periódico Universal de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país, junto a otras organizaciones como parte de la sociedad civil, al igual que lo hiciera el gobierno. Dichos documentos se consideran un insumo para la próxima instancia en la que los países integrantes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas analizarán el

escenario uruguayo. Este encuentro se llevó a cabo en los meses de enero y febrero de 2014.

En atención a ello el O.L.I. solicitó entrevistas a las representaciones diplomáticas acreditadas en el Uruguay de países que integran el mencionado Consejo, a los efectos de ponerlas al corriente de la situación actual y los planteos realizados.

## Visita de la Comisión Internacional de Juristas

El 13 de noviembre el Observatorio Luz Ibarburu recibió al Dr. Alejandro Salinas\*, quien visitara nuestro país en representación de la Comisión Internacional de Juristas. En esa instancia concurrió para finalizar la misión iniciada en su primera visita en marzo de este año, en virtud del monitoreo de las consecuencias del traslado de la Jueza Dra. Mariana Mota a la órbita civil y la sentencia de inconstitucionalidad a la ley interpretativa de la ley 18.831 dictadas por la Suprema Corte de Justicia. El encuentro con nuestro colectivo se enmarca en una serie de contactos que el Dr. Salinas realizó con distintos actores involucrados.

*\*Dr. Alejandro E. Salinas Rivera – Jurista chileno, Asesor del Centro para la Independencia de Jueces y Abogados. Ex director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y ex asesor de la Comisión Presidencial para Políticas de Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Chile. Fuente: <http://www.icj.org/22576/>*



## Diagnóstico y Coordinación en América Latina

Los días 18 y 19 de noviembre se realizó en la ciudad de Guatemala una reunión de discusión estratégica sobre los procesos de justicia por delitos de lesa humanidad cometidos en América Latina. La misma fue organizada por el Centro para la Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). En representación de nuestro país concurren: Raúl Olivera, como delegado del Observatorio Luz Ibarburu y el Dr. Pablo Charoña, abogado defensor de derechos humanos.

Intervinieron junto a nuestros enviados delegaciones del país anfitrión, de Argentina, Chile, Brasil, Perú y El Salvador. Las delegaciones debatieron en dos jornadas abiertas con el propósito de llegar al conocimiento de los procesos que enfrenta cada país, diagnosticar los obstáculos que se presentan y formular algunos ejes comunes de acción.

## Iniciativa para la designación de los Miembros de la Suprema Corte de Justicia

El pasado miércoles 4 de diciembre el Observatorio Luz Ibarburu recibió en su habitual local de reunión, la sede del PIT-CNT a integrantes del grupo “Cooperativa Mujer Ahora”. Este colectivo promueve un planteamiento –contemplado en nuestro actual ordenamiento constitucional– que permite la presentación de propuestas por parte de la sociedad civil de candidatos habilitados según la norma, para integrar la Suprema Corte de Justicia. La iniciativa fue presentada por el mencionado colectivo en primera instancia en la Segunda Asamblea Nacional convocada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

## Actualización de las causas

### 3 de setiembre

Pronunciamiento de la Jueza Dra. Larrieux sobre la causa por “Homicidio político bajo tortura de Aldo Perrini”.



### 20 de setiembre

Tribunal de Apelaciones confirma por unanimidad Sentencia en Primera Instancia dictada el 3/12/2012 por la entonces Jueza Dra. Mariana Mota en la causa “Rodolfo Porley por torturas entre 1973 y 1978 en diversos centros de reclusión”.

## Incorporaciones

Se han incorporado al Observatorio Luz Ibarburu los colectivos de: Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y la Asociación Civil ex Trabajadores del Diario El Popular, llegando así a nuclear 17 organizaciones pertenecientes a la sociedad civil en torno al seguimiento de las causas de delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado.